



ACUERDO No. 094  
06 DIC 2018

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y**

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Consejo Superior Universitario conforme al literal a) del artículo 23 del Estatuto General, definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución.

Que mediante Acuerdo 049 de agosto 31 de 2012 aprobó el Plan de Desarrollo 2012-2020 como “Herramienta eficaz para la modernización de la Universidad, garantizando a la sociedad el cabal cumplimiento ético y político de sus funciones misionales de cara a las exigencias del mundo actual”.

Que mediante Acuerdo N° 017 de 26 de abril de 2018, se aprobó la modificación al Plan de Desarrollo Institucional 2012 -2020.

Que el Plan de Acción Institucional está alineado a las directrices definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 y fue construido mediante un proceso en el cual participaron las unidades académicas y administrativas agrupadas por secciones.

Que el Plan de Acción Institucional 2019 está clasificado por pilares, líneas, proyectos, acciones, responsables, indicadores y metas a ejecutar en la vigencia.

Que mediante Acta N° 030 del 26 de noviembre de 2018 el Consejo Académico Universitario dio concepto favorable al Plan de Acción Institucional vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020, el cual quedará conforme a documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo, contenido (42 folios)

**ARTÍCULO SEGUNDO -** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y se ejecutara entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SONIA ARANGO MEDINA**  
Presidente Delegado

**NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL**  
Secretario

Proyecto:  
**Gladys Rodríguez Solano**  
Auxiliar Administrativo - Oficina de Planeación

Revisó:  
**Edwin Omar Jaimés Rico**  
Director Oficina de Planeación

Revisó:  
**Carlos Omar Delgado Bautista**  
Asesor Jurídico Externo

Revisó  
**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director Oficina Jurídica



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**

Formando líderes para la construcción  
de un nuevo país en paz

# PLAN DE ACCIÓN

Vigencia 2019

**EDWIN OMAR JAIMES RICO**  
Director Oficina de Planeación



OFICINA DE PLANEACIÓN



## CONSEJO SUPERIOR

**William Villamizar Laguado**  
Gobernador Norte de Santander.

**María Fernanda Polanía Correa**  
Delegado de la Ministra de Educación.

**Luis Manuel Palomino Méndez**  
Representante de las Autoridades Académicas

**Richard Mora Espinosa**  
Representante del Sector Productivo

**José Antonio Gelvez Ramírez**  
Representante de los Egresados

**Saury José Thomas Manzano**  
Representante de los Profesores

**Camilo Andrés Güiza Díaz**  
Representante de los Estudiantes

**Zain Humberto Cuadros Villamizar**  
Representante de los Exrectores

**Ivaldo Torres Chávez**  
Rector

**Nelson Adolfo Mariño Landazábal**  
Secretario



## CONSEJO ACADÉMICO

**Ivaldo Torres Chávez**  
Presidente

**Nelson Adolfo Mariño Landazábal**  
Secretario

**Laura Patricia Villamizar Carrillo**  
Vicerrectora Académica

**Rosy Eugenia Reyes Pinilla**  
Representante de los Decanos

**Laura Teresa Tuta Ramírez**  
Representante de los Docentes

**Magda Milena Contreras Jáuregui**  
Representante de los directores de departamento, directores de CREAD's y coordinador académico de Villa del Rosario y Cúcuta

**Luis Enrique Mendoza**  
Representante de los directores de departamento, directores de CREAD's y coordinador académico de Villa del Rosario y Cúcuta

**Javier Alexis López García**  
Representante de los Estudiantes

**Marcela Caro Mateus**  
Representante de los Estudiantes



## CUERPO DIRECTIVO

**Ivaldo Torres Chávez**  
Rector

**Nelson Adolfo Mariño Landazábal**  
Secretario General

**Laura Patricia Villamizar Carrillo**  
Vicerrectora Académica

**René Vargas Ortegón**  
Vicerrector Administrativo y financiero

**Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**  
Vicerrector de Investigaciones

**Oscar Orlando Ortiz Rodríguez**  
Director de Interacción Social

**Tania Liseth Acevedo Gauta**  
Secretaria Académica

**Sonia Carolina Mantilla**  
Directora del Centro de Bienestar Universitario

**Rubén Darío Caicedo Gélvez**  
Director Oficina de Control Interno Disciplinario

**Diana Carolina Villamizar Acevedo**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Karina del Pilar Silva Becerra**  
Directora Oficina de Comunicación y Prensa

**Edwin Omar Jaimes Rico**  
Director oficina de Planeación



**Miriam Quintero Delgado**

Directora Oficina de Gestión del Talento Humano

**José Vicente Carvajal Sandoval**

Jefe Oficina Jurídica

**José del Carmen Santiago Guevara**

Director Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

**Luis Ramiro Portilla Flórez**

Director Oficina de Recursos Bibliográficos y Administración de Documentos

**Farid Rafael Villalba Taborda**

Director Contabilidad y Presupuesto

**Henry Murillo**

Director Oficina de Pagaduría y Tesorería

**Ruby Jaimes Ramírez**

Directora Centro de Promoción Social Villa Marina

**Carlos Alberto Guerrero Contreras**

Coordinador Unidad de Gestión del Recurso Físico y Apoyo Logístico

**Avilio Villamizar Estrada**

Director del CIADTI

**Freddy Solano Ortega**

Coordinador (e) de Laboratorios

**Edwin Darío Mantilla Gómez**

Director Sección de Adquisiciones y Almacén

**Julia Carolina Castro Maldonado**

Directora División Administrativa de Posgrados

**John Arvery Arenas**

Director Sistema de Gestión de la Calidad



**Blanca Judith Cristancho Pabón**  
Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

**Yessica Yovanna Marquez Amaya**  
Directora oficina de Contratación

**Sandra Marcela Cabeza Mogollón**  
Directora oficina de Atención al Ciudadano y Transparencia

**José del Carmen Peña Fernández**  
Coordinador oficina Gestión Proyectos

**Wilmer Alexis Triana**  
Coordinador Académico Cread

**Jorge Luis Díaz Rodríguez**  
Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura

**Raúl Rodríguez Martínez**  
Decano Facultad de Salud

**Enrique Alfonso Cabeza Herrera**  
Decano Facultad de Ciencias Básicas

**Jhon Jairo Bustamante Cano**  
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

**Luis Manuel Palomino Méndez**  
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Benito Contreras Eugenio**  
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

**Rosy Eugenia Reyes Pinilla**  
Decana Facultad de Artes y Humanidades

**Mario Javier Vargas Cañas**  
Coordinadora Académica extensión Villa del Rosario



**Jairo Rosas Celis**

Coordinador Administrativo extensión Villa del Rosario

**EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019**

**Rectoría**

Ivaldo Torres Chávez

**Secretario General**

Nelson Adolfo Mariño Landazábal

**Vicerrectores**

René Vargas Ortegón

Laura Patricia Villamizar Carrillo

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez

**Oficina de Planeación**

Edwin Omar Jaimes Rico

Gladys Rodríguez Solano

Diego Herney Cañas Roza



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	09
RESEÑA HISTÓRICA .....	10
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....	11
VISIÓN .....	12
MISIÓN .....	12
VALORES .....	12
POLÍTICAS .....	13
EJES ESTRATÉGICOS .....	13
MAPA ESTRATÉGICO.....	14
PILARES MISIONALES .....	17
PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA .....	16
SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN .....	23
TERCER PILAR MISIONAL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN .....	28
CUARTO PILAR MISIONAL: LIDERAZGO CONSTRUCTIVO CON IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN .....	32
QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL .....	34
ALGUNAS DIRECTRICES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	



## CONTENIDO TABLAS

TABLA 1: PRIMER PILAR MISIONAL .....	17
TABLA 2: SEGUNDO PILAR MISIONAL .....	24
TABLA 3: TERCER PILAR MISIONAL .....	29
TABLA 4: CUARTO PILAR MISIONAL .....	33
TABLA 5: QUINTO PILAR MISIONAL .....	35



## PRESENTACIÓN

En el marco a la Ley 30 de 1992, la Universidad de Pamplona cuenta con un Régimen Especial que le da autonomía en lo administrativo, académico y financiero; por consiguiente, la Universidad no puede ser ajena a las nuevas políticas y directrices que presentan las instituciones de educación superior, al contrario, debe ser flexible y adaptarse al cambio de su entorno local, regional, nacional e internacional.

La planificación de la Universidad de Pamplona en estos diecisiete años ha pretendido orientar la institución en diversos contextos que reflejan el crecimiento en infraestructura, desarrollo en capital intelectual y científico, reconocido en el ámbito nacional e internacional y el desarrollo tecnológico implementado a través de la transferencia de conocimiento a universidades privadas y públicas en Colombia.

En consecuencia, somos una institución de Educación Superior orientada hacia procesos de Acreditación Institucional donde su organización gira en torno a la docencia, investigación, internacionalización y extensión; en este sentido, se busca apropiar, reproducir y desarrollar conocimiento en las regiones de Colombia donde impacta la Universidad de Pamplona, con el objetivo de construir un nuevo país en paz. Es necesario destacar que la actual administración acata las directrices de planificación emanadas al interior de la universidad, la cual permite orientar la gestión y la acción coordinada de grupos de interés comprometidos con el desarrollo institucional, todos bajo la consigna de una Universidad: *“Formadora de líderes para la construcción de un nuevo país en Paz”*.

**Ivaldo Torres Chávez, Ph.D**



## BREVE RESEÑA HISTORICA

La Universidad de Pamplona, fue fundada en 1960 como institución privada bajo el liderazgo del Presbítero José Rafael Faria Bermúdez y convertida en Universidad Pública del orden departamental, mediante el Decreto No. 0553 del 5 de agosto de 1970. El 13 de agosto de 1971, el Ministerio de Educación Nacional facultó a la institución para otorgar títulos en calidad de Universidad, según Decreto N° 1550.

De acuerdo con la ley 30 de 1992, la Universidad de Pamplona es un ente autónomo que tiene su régimen especial, personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera, patrimonio independiente, y perteneciente al Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad tiene su campus principal en la ciudad de Pamplona, en el Departamento de Norte de Santander, Republica de Colombia. La Universidad podrá establecer dependencias y sedes en cualquier lugar del territorio nacional, a juicio del Consejo Superior y por recomendación previa del Consejo Académico, siempre que se cumplan los requisitos legales y académicos correspondientes.

La Universidad de Pamplona tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las ciencias, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado, postgrado y educación continua con metodologías presencial, virtual, abierta y a distancia y modalidad diurna puestas al servicio de una concepción integral del hombre.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Para la Universidad de Pamplona el Proyecto Educativo Institucional (PEI), consigna su identidad y la tradición académica afrontando los retos de la modernización del quehacer universitario. Se considera como una carta de navegación para contribuir a la transformación de la sociedad y su entorno que prevea los nuevos escenarios y tendencias de desarrollo.



## **VISIÓN 2020**

Ser una Universidad de excelencia, con una cultura de la internacionalización, liderazgo académico, investigativo y tecnológico con impacto binacional, nacional e internacional, mediante una gestión transparente, eficiente y eficaz.

## **MISIÓN**

La Universidad de Pamplona, en su carácter público autónomo, suscribe y asume la formación integral e innovadora de sus estudiantes, derivada de la investigación como práctica central, articulada a la generación de conocimientos, en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades, con responsabilidad social y ambiental.

## **VALORES**

La Universidad de Pamplona constituye los siguientes valores éticos como un conjunto de normas de conducta que guiaran el desempeño de la comunidad académica, con el fin de cumplir con la Misión y Visión Institucional.

Los valores que rigen a la Universidad de Pamplona son: Excelencia y compromiso, pluralismo, respeto, libertad, responsabilidad social, humanismo y participación.

## POLÍTICAS

Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Las políticas que rigen a la Universidad de Pamplona son: Excelencia, Sostenibilidad y Crecimiento, atención oportuna al usuario, participación, evaluación y control, Responsabilidad Social, Conflictos de Interés, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa, Gestión Financiera, Comunicación e Información, Responsabilidad frente al Medio Ambiente y Administración de Riesgos.

## EJES ESTRATÉGICOS

Para el logro de la Visión, los ejes estratégicos se constituyen en las columnas centrales del desarrollo de la Universidad.

- Excelencia
- Sostenibilidad y crecimiento

### MAPA ESTRATÉGICO



## PILARES MISIONALES

El Plan de Gestión 2017- 2020 Universidad de Pamplona: *“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en Paz”*, se sustenta en una Universidad participativa, comprometida con la calidad académica y la inclusión, generadora de conocimiento, motor de desarrollo para la región y promotora de la paz en nuestro país. Este plan está soportado en cinco pilares de desarrollo que son:

- Docencia y excelencia académica.
- Investigación.
- Internacionalización y Extensión.
- Liderazgo constructivo con impacto social en la región.
- Eficiente gestión empresarial y presupuestal.



## **PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA**

Bajo este pilar, se emprenderán acciones que conlleven a la búsqueda de la calidad de los programas académicos y de la misma institución, mediante herramientas que permitan la convivencia universitaria bajo una cultura de calidad y la construcción del deber ser institucional, teniendo en cuenta los nuevos escenarios políticos, sociales, normas y/o directrices emanadas del Gobierno Nacional, para la construcción de un nuevo país en paz desde la educación superior como estrategia fundamental del desarrollo. En nuestra alma mater, se pretende desarrollar un campus de aprendizaje dinámico y permanente fortaleciendo la educación en todas sus metodologías y el bienestar institucional como eje transversal a las funciones misionales.

Este pilar contiene las siguientes líneas de donde se desprenden sus proyectos, indicadores, responsables y metas:

**Tabla 1: Primer Pilar Misional**

CONCEPTO	RESPONSABLE	INDICADOR	Línea Base	Meta 2019
<b>PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA</b>	<b>RECTORÍA</b>			
<b>LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL</b>				
P 1: Validación y presentación de programas acreditables para la acreditación institucional				
Acción 1: Ejecución del modelo de Acreditación Institucional según lineamientos CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	I.1: Porcentaje de Implementación del modelo de Acreditación Institucional	70%	100%
Acción 2: Radicar los documentos de acreditación de los programas académicos ante el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	I.2: Número de programas aceptados para visita de pares CNA.	15	22
Acción 3: Dar seguimiento al proceso de acreditación establecido por el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	I.3: Número de programas acreditados	10	15
P 2: Mejoramiento continuo para la acreditación institucional				
Acción 1: Renovar los contenidos curriculares de los programas académicos	Decanaturas	I.4: Número de programas académicos modernizados Curricularmente	26	36
Acción 2: Renovar las diferentes asociaciones académicas de facultades y programas				
Acción 3: Diseñar Plan de Acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro	Decanaturas	I.5: Porcentaje de estudiantes que presentan la prueba Saber Pro y se ubican en los niveles 3 y 4 en Competencias Genéricas.	35%	37%
Acción 4: Ejecutar el Plan de acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro				
Acción 5: Realizar planes que permitan incrementar los resultados de los indicadores MIDE del Ministerio de Educación	Oficina de Planeación	I.6: Posición general de la Universidad según el MIDE	77	76

P 3: Fortalecimiento de programas acreditables de postgrado para la acreditación institucional				
Acción 1: Ejecutar plan de estrategias de divulgación y promoción de los programas de postgrados	División Administrativa de Postgrado	I.7: Incremento de estudiantes matriculados en programas acreditables de posgrado.	368	418
P 4: Articulación de la Investigación y la Interacción Social para la calidad de programas académicos				
Acción 1: consolidar plan estratégico con el fin de definir líneas de investigación por facultad y programas	Vicerrectoría de Investigaciones	I.8: Porcentaje de programas académicos articulados con grupos de investigación.	50%	65%
Acción 2: Apoyar proyectos de investigación articulados a los programas académicos.	Vicerrectoría de Investigaciones	I.9: Número de proyectos de investigación articulados a los programas académicos.	40	50
Acción 3: Editar revistas, libros y otro tipo de producción intelectual	Vicerrectoría de Investigaciones	I.10: Número de publicaciones por grupos de investigación asociados a los programa académico	25	30
Acción 4: Establecer ciclo permanente de convocatorias internas para la presentación de proyectos de extensión social desde cada una de las unidades académicas	Dirección de Interacción Social	I.11: Número de proyectos de extensión social articulados a los programas académicos.	20	25
Acción 5: Facilitar la inclusión de estudiantes en la ejecución de proyectos de extensión social				
Acción 6: Reconocer mediante certificación a los docentes que participen en labor adicional en proyectos de extensión social				
P 5: Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura que soportan los programas académicos				
Acción 1: Construir nueva infraestructura física	Oficina de Planeación	I.12: Metros cuadrados construidos	132784	135284
Acción 2: Remodelar la infraestructura física existente	Oficina de Planeación	I.13: Metros cuadrados remodelados	5000	7500

P 6: Consolidación de la planta docente acorde a la población estudiantil y soportada en los programas académicos de pregrado				
Acción 1: Ejecutar plan de vinculación de docentes ocasionales con base en las necesidades de continuidad de procesos académico administrativos de cada programa	Vicerrectoría Académica	I.14: Tiempo promedio de vinculación de docentes ocasionales (meses)	9	10
Acción 2: Realizar estudio de las necesidades de las plazas de docentes de planta	Oficina de Gestión del Talento Humano	I.15: Número de docentes nuevos vinculados a la planta	216	224
Acción 3: Plantear la estructura y contenido de la propuesta de acuerdo para asignación de la responsabilidad docente	Vicerrectoría Académica	I.16: Relación promedio docente - estudiante por programa.	1/20	1/19
Acción 4: Optimizar la asignación de horarios y actividades académicas a los docentes				
P 7: Mejoramiento de servicios y cobertura del sistema bibliográfico				
Acción 1: Realizar el plan de mejoras de las condiciones de conectividad de la biblioteca.	Oficina de Recursos Bibliográficos	I.17: Ejecución del plan de mejoras de las condiciones de conectividad de la biblioteca.	100%	100%
Acción 2: Agenciar convenios y alianzas con bibliotecas nacionales y/o internacionales	Oficina de Recursos Bibliográficos	I.18: No. de alianzas con bibliotecas nacionales y/o internacionales	5	7
Acción 3: Fomentar estrategias desde los programas académicos para el incremento de consultas bibliográficas directas	Vicerrectoría académica	I.19: Número de personas que realizan consultas bibliográficas	12.608	13.868
Acción 4: Actualizar los libros de acuerdo a la necesidades de los programas académicos				
Acción 5: Realizar estudio de costo para afiliarse a la red RENATA	Oficina de Recursos Bibliográficos	I.20. Número de conexiones con redes externas.	1	1
<b>LÍNEA 2: UN CAMPUS DE APRENDIZAJE DINÁMICO Y PERMANENTE</b>				
P 8: Campus de Aprendizaje Dinámico				
Acción 1: Diseñar un modelo de campus para el aprendizaje dinámico	Vicerrectoría Académica	I.21: Porcentaje de implementación del modelo del campus para el aprendizaje dinámico	50%	75%
Acción 2: Validar e Implementar el campus de aprendizaje dinámico				

Acción 3: Gestionar que las nuevas construcciones y remodelaciones contemplen la red de datos en sus proyectos	CIADTI	I.22: Número de puntos de accesibilidad a la red institucional.	2200	2350
Acción 4: Realizar nuevos puntos de conexión a la red donde se requiera el acceso				
Acción 5: Ampliar cobertura de la red inalámbrica				
Acción 6: Gestionar recursos y realizar contratos para ampliación del acceso y ancho de banda en los campus y localidades de la institución	CIADTI	I.23: Ancho de banda en Mb para el acceso a internet	300	400
Acción 7: Formar a los docentes de la Universidad de Pamplona con el propósito de certificarse en competencias digitales	Vicerrectoría Académica	I.24: Porcentaje de docentes formados en el uso de las TIC para favorecer la interconectividad por facultad	30%	60%
Acción 8: Capacitar a los docentes en el uso y apropiación de las TIC en los procesos educativos, herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje				
P 9: Consolidación de espacios de "Concepto verde" que mejoren la vida académica en el campus				
Acción 1: Realizar estudios, diseños y construcción de espacios por campus que integran concepto verde	Dirección de Interacción Social	I.25: Número de espacios por campus que integran concepto verde	16	24
Acción 2: Validación del diseño y mejora (revisión de cumplimiento, si está siendo usual, capacidad de cada punto, verificación de espacios)				
<b>LÍNEA 3: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>				
P 10: Modernización y mejoramiento de la metodología de los programas a distancia con el uso de las TIC y herramientas virtuales, generando cobertura con calidad.				
Acción 1: Incorporar las TIC en los programas académicos, herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje	Coordinación Académica de Distancia	I.26: Número de programas con metodología a distancia soportados en TIC.	8	10

Acción 2: Capacitar tutores en herramientas virtuales	Coordinación Académica de Distancia	I.27: Porcentaje de Tutores capacitados en las herramientas virtuales.	100%	100%
P 11: Mejoramiento de las condiciones docentes en la metodología distancia.				
Acción 1: Plantear la estructura y contenido de la propuesta de acuerdo de mejora en la contratación y pago de tutores de la metodología a distancia.	Coordinación Académica de Distancia	I.28: Acuerdo de mejora en la contratación y pago de tutores de la metodología a distancia. Aprobado por el Consejo Superior	0	0
Acción 2: Implementar el uso de una plataforma virtual que permita la inscripción y participación de los tutores de cada CREAD en procesos recreativos culturales y de promoción y prevención de la salud.	Centro de Bienestar Universitario	I.29: Porcentaje de vinculación de los tutores a las actividades de Bienestar Universitario, en actividades recreativas, culturales y de salud.	70%	85%
Acción 3: Vincular los tutores a las actividades de Bienestar Universitario, en actividades recreativas, culturales y de salud.				
P 12: Consolidación de los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD).				
Acción 1: Organizar y ejecutar plan de difusión de los programas a distancia y posgrados mediante el uso de las redes sociales.	Coordinación Académica de Distancia	I.30: Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado y posgrado con la metodología a distancia	4.200	4.400
Acción 2: Divulgar en colegios y empresas los programas académicos ofertados en los diferentes CREAD del país.				
Acción 3: Realizar el plan de mejoras de la infraestructura tecnológica y física de cread	Coordinación Académica de Distancia	I.31: Ejecución del Plan de Mejoras de la infraestructura física y tecnológica para los CREAD según estudio elaborado	40%	70%
Acción 4: Desarrollar las actividades del plan de mejora de infraestructura				
<b>LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN</b>				
P 13: Incentivos estudiantiles				
Acción 1: Gestionar convenios interinstitucionales que permitan ampliar la cobertura para estudios de pregrado y posgrado.	Centro de Bienestar Universitario	I.32: Número de estudiantes beneficiados con incentivos económicos	10.151	10.455

Acción 2: Garantizar la participación de estudiantes en los auxilios descuentos y estímulos por medio de una proyección financiera.				
Acción 3: Prestar servicio de comedor a estudiantes beneficiados.	Centro de Bienestar Universitario	I.33: Número de estudiantes beneficiados del servicio de comedor universitario por semestre	800	800
Acción 4: Ampliar cobertura del servicio de comedor vinculando a estudiantes de la modalidad distancia en sus encuentros semestrales				
Acción 5: Prestar servicio de transporte universitario	Centro de Bienestar Universitario	I.34: Número de estudiantes beneficiados con el apoyo del servicio de transporte terrestre.	1172	1290
Acción 6: Aumentar el número de rutas del servicio de transporte universitario				
P 14: Fomento a las políticas de seguimiento y disminución de la deserción estudiantil.				
Acción 1: Identificar el riesgo de deserción a través del aplicativo Avanza Alertas Tempranas	Vicerrectoría Académica	I.35: Tasa de deserción promedio por periodo académico	10,2%	10%
Acción 2: Promocionar los servicios y actividades de cada área de Bienestar Universitario en los programas y facultades.				
Acción 3: Aumentar el número de grupos culturales y deportivos según las políticas de Bienestar Universitario.	Centro de Bienestar Universitario	I.36: Número de participantes en grupos de expresión cultural y deportiva	1153	1175
Acción 4: Capacitar de forma permanente a los docentes asignados para el manejo y control del aplicativo Avanza Alertas Tempranas.	Centro de Bienestar Universitario	I.37: Número de docentes capacitados en los programas y políticas de disminución de la deserción por facultad	70	70

## SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN

En concordancia con la misión institucional cuyo propósito es la formación integral derivada de la investigación como práctica central y en el entendido de la investigación como motor en la generación de conocimiento y oportunidades; se pretende consolidar los distintos grupos de investigación, apoyar la movilidad, el intercambio científico e incentivar la producción intelectual, la integración a comunidades de investigación a nivel nacional e internacional y sus diferentes escenarios; promoviendo el desarrollo empresarial a través de proyectos de investigación con impacto social que permitan la intervención efectiva de las distintas realidades del entorno y las regiones en donde haremos presencia como una Universidad formadora de líderes para la construcción de un nuevo país en Paz.

Este pilar contiene las siguientes líneas de las cuales se derivan sus respectivos proyectos, indicadores, responsables y metas:

**Tabla 2: Segundo Pilar Misional**

CONCEPTO	RESPONSABLE	INDICADOR	Línea Base	Meta 2019
<b>SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN</b>	<b>RECTORÍA</b>			
<b>LÍNEA 5: CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>				
P 15: Financiación de Proyectos con Recursos Externos con impacto regional				
Acción 1: Gestionar la participación de los grupos de investigación en la convocatoria Colombia Científica, convocatorias COLCIENCIAS 2018 y otras entidades externas	Vicerrectoría de Investigaciones	I.38: Número de proyectos aprobados.	21	26
Acción 2: Gestionar la participación de los grupos de investigación en proyectos de ciencia y tecnología, con recursos de regalías.				
Acción 3: Fomentar la participación de Jóvenes investigadores en las diferentes convocatorias				
P 16: Fomento de políticas de Incentivos para la participación de investigadores en proyectos.				
Acción 1: Gestionar actualización acuerdo 070 reglamentación sistema de investigación Universidad de Pamplona	Vicerrectoría de Investigaciones	I.39: Acuerdo de la política de incentivos aprobado por el Consejo Superior.	0	0
P 17: Fomento de las políticas para la generación de empresas tipo "Spin Off" en la Universidad de Pamplona.				
Acción 1: Gestionar junto a la oficina de interacción social proceso para creación de empresa spin off	Vicerrectoría de Investigaciones	I.40: Número de "Spin Off" generadas en la Universidad de Pamplona	1	1
P 18: Creación de Centros de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico.				

Acción 1: Promocionar participación en la convocatoria de centros tecnológicos por parte de COLCIENCIAS	Vicerrectoría de Investigaciones	I.41: Número de centros de investigación y desarrollo tecnológicos nuevos	3	3
Acción 2: Acompañar en la estructuración de centros de investigación institucionales				
P 19: Categorización de grupos de investigación por COLCIENCIAS				
Acción 1: Capacitar docentes por facultar en los modelo de medición de grupos e investigadores por COLCIENCIAS.	Vicerrectoría de Investigaciones	I.42: Número de grupos que presentan mejoramiento de categoría en Colciencias.	6	6
Acción 2: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica reconocida por Colciencias para mantener o mejorar la categoría de los grupos en próxima convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones	I.43: Número de grupos reconocidos por COLCIENCIAS	41	46
Acción 3: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica reconocida por Colciencias para mantener o mejorar la categoría de los investigadores en próxima convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones	I.44: Número de Investigadores categorizados en COLCIENCIAS	70	70
P 20: Apoyo e incentivo a trámite de patentes y transferencia tecnológica por grupos de investigación				
Acción 1: Gestionar y apoyar a docentes con resultados de investigación en la radicación de solicitudes de patentes o de invención antes la superintendencia de industria y comercio	Vicerrectoría de Investigaciones	I.45: Número de patentes tramitadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.	2	4
P 21: Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación.				
Acción 1: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación en los eventos regionales y nacionales e internacionales.	Vicerrectoría de Investigaciones	I.46: Número de semilleros activos	90	94
Acción 2: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros articulándolos a redes investigativas				
Acción 3: Capacitar a estudiantes integrantes en semilleros en investigación formativa	Vicerrectoría de Investigaciones	I.47: Número de capacitaciones en investigación	8	12

Acción 4. Gestionar la creación de nuevos semilleros en modalidad a distancia y articularlos a los grupos y semilleros de la institución.		formativa impartidas		
P 22: Fomento e incentivos al desarrollo de proyectos con recursos internos, adscritos a convocatorias de la Universidad de Pamplona.				
Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes en proyectos de investigación por parte de la vicerrectoría de investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones	I.48: Número de proyectos ejecutados por vigencia.	150	150
Acción 2: Sistematizar procesos de formulación y seguimiento de proyectos				
P 23: Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.				
Acción1: Articular los procesos de propiedad intelectual con el comité editorial de la Universidad de Pamplona.	Vicerrectoría de Investigaciones	I.49: Ejecución del cronograma para la implementación del Comité de Propiedad Intelectual	50%	0
<b>LÍNEA 6: APOYO A LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO</b>				
P 24: Movilidades científicas con equidad para los docentes y estudiantes de grupos de investigación.				
Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes con proyectos de investigación en movilidad para el fortalecimiento de los grupos de investigación	Vicerrectoría de Investigaciones	I.50: Porcentaje de grupos que presentan movilidad.	66%	71%
Acción 2: Gestionar convocatorias para el fortalecimiento de la participación de los docentes y estudiantes en estancias cortas	Vicerrectoría de Investigaciones	I.51: Número de estancias cortas aprobadas	15	20
P 25: Fomento a capacidades de redacción y traducción de publicaciones científicas.				
Acción 1: Gestionar capacitaciones en colaboración con el departamento de idiomas a docentes en redacción y traducción de documentos científicos	Vicerrectoría de Investigaciones	I.52: Número de docentes capacitados en redacción y traducción de documentos científicos en una segunda lengua.	30	45

**LÍNEA 7: CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS**

P 26: Apoyo a eventos científicos de impacto nacional e internacional por facultad.				
Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a eventos científicos organizados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	Vicerrectoría de Investigaciones	I.53: Número de eventos científicos apoyados.	20	25
P 27: Apoyo a visitas y/o estancias de investigadores externos a la Universidad de Pamplona				
Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a investigadores solicitados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	Vicerrectoría de Investigaciones	I.54: Número de invitados externos.	50	60
P 28: Consolidación del sello editorial: libros y revistas que construyen academia.				
Acción 1: Gestionar apoyo por parte de la vicerrectoría a las revistas institucionales con el fin de fortalecerlas y cumplir con requerimientos exigidos por publintex para su categorización	Vicerrectoría de Investigaciones	I.55: Número de libros y Revistas bajo la publicación del Sello Editorial Institucional	18	20
Acción 2: Gestionar apoyo a las revistas y libros institucionales para la publicación de sus ediciones.				
Acción 3: Gestionar la suscripción a bases de datos científicas				

### TERCER PILAR MISIONAL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN

Para contribuir a la visión universitaria de “Ser una universidad de excelencia, con una cultura de la internacionalización, liderazgo académico, investigativo y tecnológico con impacto binacional, nacional e internacional...”, se pretende generar alianzas estratégicas como motor para el desarrollo de la región y el país, mediante la inclusión social y la formación de líderes que respondan a las necesidades de los sectores económicos.

La Universidad de Pamplona responsable de la intervención de los distintos problemas sociales gracias a la educación pertinente de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento y niveles académicos, genera a través de la extensión y la internacionalización, escenarios de cambio y crecimiento regional, nacional e internacional.

Este pilar contiene las siguientes líneas y de allí se desarrollan sus respectivos proyectos, indicadores, responsables y metas:

**Tabla 3: Tercer Pilar Misional**

CONCEPTO	RESPONSABLE	INDICADOR	Línea Base	Meta 2019
<b>TERCER PILAR MISIONAL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN</b>	<b>RECTORÍA</b>			
<b>LÍNEA 8: MOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS CON LA INCLUSIÓN Y LA FORMACIÓN DE LÍDERES</b>				
P 29: Alianzas estratégicas: Nacionales y/o Internacionales.		Número de alianzas		
Acción 1: Generar nuevas alianzas estratégicas con instituciones y empresas nacionales e internacionales	Dirección de Interacción Social	I.56: Número de alianzas.	35	39
Acción 2: Ampliar o renovar las alianzas actuales				
Acción 3: Vincular y difundir al mayor número de participantes.	Dirección de Interacción Social	I.57: Número de personas beneficiados.	2270	2375
P 30: Proyectos con impacto en la región que beneficien los sectores primario, secundario y terciario de la economía en la región				
Acción 1: Suscribir contratos derivados de sus funciones sustantivas, como contribución al desarrollo socioeconómico y al fortalecimiento de alianzas estratégicas con los sectores empresarial, estado y sociedad	Dirección de Interacción Social	I.58: Número de proyectos con impacto socio – económicos	56	61
P 31: Visibilidad regional y nacional desde los programas y grupos de investigación				
Acción 1: Vincular a docentes, estudiantes y administrativos de la Unipamplona a actividades de extensión con Universidades Nacionales	Dirección de Interacción Social	I.59: Número de personas de la comunidad académica con participación en actividades con universidades nacionales	15	20

Acción 2: Vincular a docentes, estudiantes y administrativos de la Unipamplona a actividades de extensión con universitarias internacionales	Dirección de Interacción Social	I.60: Número de personas de la comunidad académica con participación en actividades con universitarias internacionales	6	9
<b>LÍNEA 9: FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS: "RED TODOS SOMOS UNIPAMPLONA"</b>				
P 32: Establecer la política para la vinculación activa de los egresados a la comunidad académico – administrativa				
Acción 1: Acto administrativo por el cual se aprueba la Política Institucional de Egresados "Red todos somos Unipamplona"	Dirección de Interacción Social	I.61: Acuerdo Aprobado de la Política para la vinculación de egresados	1	0
Acción 2: Realizar estudios de seguimiento a recién egresados de los programas académicos	Dirección de Interacción Social	I.62: Porcentaje de egresados en seguimientos en ventana de observación de cinco años	20%	35%
Acción 3: En coordinación con los directores de programa contactar a los egresados para la aplicación de las encuesta de los momentos: M0 (2018), M1 (2017), M5 (2013)				
Acción 4: instructivo actualización de datos				
Acción 5: Verificación de la información de 2018				
Acción 6: Autorización funcionamiento Bolsa de Empleo				
P 33: Seguimiento a egresados de los diferentes programas académicos				
Acción 1: Implementar el módulo de egresados para registro y actualización de la información de egresados	Dirección de Interacción Social	I.63: Número de egresados en seguimiento vinculados a programas de extensión	180	210
Acción 2: Articular con los programas académicos la oferta de programas de formación continúa dirigido a los graduados, de acuerdo con su desempeño profesional, laboral y social con el fin de complementar su formación.				
Acción 3: Articular con los programas académicos la participación de egresados en actividades académicas				

P 34: Fomento a encuentros de egresados como estrategia de negocios e intercambio de información.				
Acción 1: Realizar o apoyar eventos de egresados	Dirección de Interacción Social	I.64: Número de egresados participantes	200	300
Acción 2: Articular con los programas académicos la invitación de los graduados a que compartan su experiencia profesional de manera que enriquezcan el desarrollo de los procesos académicos				
Acción 3: Encuentros de Egresados (Institucionales, programas)				
Acción 4: Visitas de pares académicos				
<b>LÍNEA 10: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO Y EDUCACIÓN NO FORMAL</b>				
P 35: Cooperación en la formación de maestros y profesionales afiliados a cooperativas y/o agremiaciones.				
Acción 1: Formular convenios con el fin de fortalecer la formación de maestros o profesionales afiliados a cooperativas o agremiaciones.	Dirección de Interacción Social	I.65: Número de convenios firmados y ejecutados	1	2
P 36: Convenios en la consecución de becas.				
Acción 1: Suscribir convenios con entidades nacionales y/o Internacionales con el objeto de apoyar la población vulnerable para su ingreso, permanencia y graduación en la Educación Superior.	Dirección de Interacción Social	I.66: Número de convenios con entidades aliadas	32	34
P 37: Desarrollo de portafolio de oferta en educación no formal.				
Acción 1: Incentivar la oferta de eventos radicados en el proceso de Educación Continua	Dirección de Interacción Social	I.67: Número de Participantes en cursos de educación no formal	3208	3743
<b>LÍNEA 11: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CON LA CLÍNICA IPS-UNIPAMPLONA EN EL DESARROLLO CONJUNTO DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL EXTERNOS</b>				
P 38: Cooperación a través de proyectos con la clínica IPS- Unipamplona		Proyectos ejecutados		
Acción 1: Proponer proyectos con el fin de fortalecer a la comunidad académica en los servicios que presta la IPS Universitaria	Dirección de Interacción Social	I.68: Número de proyectos ejecutados	2	3



#### **CUARTO PILAR MISIONAL: LIDERAZGO CONSTRUCTIVO CON IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN**

La Universidad de Pamplona en el cumplimiento de su misión, contribuirá a través de la educación en la construcción de una sociedad en paz y de líderes que propicien el desarrollo sostenible en los nuevos escenarios promulgados en el Plan Nacional de Desarrollo, como respuesta al principio que: “La paz favorece la equidad y la educación, la equidad propicia la paz y la educación, y la educación genera condiciones de paz y equidad”

Este pilar contiene las siguientes líneas de donde se desarrollan sus respectivos proyectos, indicadores, responsables y metas

**Tabla 4: Cuarto Pilar Misional**

CONCEPTO	RESPONSABLE	INDICADOR	Línea Base	Meta 2019
<b>CUARTO PILAR MISIONAL: LIDERAZGO CONSTRUCTIVO CON IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN</b>	<b>RECTORÍA</b>			
<b>LÍNEA 12: PLAN PILOTO "FORMADORES DE LÍDERES EN EL POSTCONFLICTO PARA UN DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE"</b>				
P 39: Fortalecimiento de los programas para la formación de líderes emprendedores en el postconflicto				
Acción 1: Realizar eventos que promuevan la resolución, cualificación o transformación para atender el postconflicto	Dirección de Interacción Social	I.69: Número de programas con actividades extracurriculares para la atención del postconflicto	10	15
Acción 2. Realizar eventos que promuevan la sana convivencia				
P 40: Desarrollo de actividades de extensión en el marco del postconflicto				
Acción 1: Incentivar la oferta y desarrollo de eventos de educación continuada para el postconflicto	Dirección de Interacción Social	I.70: Número de cursos de educación continua para el postconflicto	5	10
<b>LÍNEA 13: UNIPAMPLONA COMPROMETIDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAÍS EN PAZ</b>				
P 41: Alianzas estratégicas en la consecución de recursos que apoyen la formación de personas provenientes de zonas de conflicto y/o difícil acceso.	Dirección de Interacción Social			
Acción 1: Realizar la búsqueda de recursos y financiación para la implementación de cursos de educación no formal (virtuales o presenciales) para el postconflicto	Dirección de Interacción Social	I.71: Número alianzas estratégicas que aportan recursos para la formación en el postconflicto	2	3

## **QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL**

La Universidad de Pamplona será modelo de efectividad en la gestión empresarial y financiera y sus actuaciones estarán enmarcadas en las orientaciones dadas por el Decreto 2482 de 2012: Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Acuerdo por lo Superior 2034 política del CESU, implementando estrategias para la gestión y el mantenimiento de la calidad integral en todos nuestros procesos, propiciando el equilibrio financiero y la consecución de recursos a través de la suscripción de convenios, alianzas estratégicas, aumento de la base presupuestal proveniente del Estado y la planificación de la inversión focalizada al sostenimiento y desarrollo institucional.

Este pilar contiene las siguientes líneas las cuales se derivan sus respectivos proyectos, indicadores, responsables y metas:

**Tabla 5: Quinto Pilar Misional**

CONCEPTO	RESPONSABLE	INDICADOR	Línea Base	Meta 2019
<b>QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL</b>	<b>RECTORÍA</b>			
<b>LÍNEA 14: ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTEGRAL</b>				
P 42: Consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad integral en la Universidad de Pamplona.				
Acción 1: Mantener la certificación de calidad	Sistema Integrado de Gestión	I.72: Recertificación ISO 9001 e IQNET, NTCGP1000	0	0
Acción 2: Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo – SGSST	Oficina de gestión del Talento Humano	I.73: Implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST	100%	100%
Acción 3: Implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental al Sistema Integrado de Gestión bajo la ISO 14000	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	I.74: Avance de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental al Sistema Integrado de Gestión bajo la ISO 14000	60%	100%
Acción 4: Mantener la certificación ante la CNSC	Dirección de Interacción Social	I.75: Recertificación ante la CNSC	0	1
Acción 5: Diseñar el modelo para el racionamiento del uso energético ISO 50001	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	I.76: Avance de Implementación del Modelo para el racionamiento del uso energético ISO 50001	50%	80%
Acción 6: Implementar y mantener el Modelo para el racionamiento del uso				

energético ISO 50001				
<b>P 43: Modernización institucional de normativas y políticas.</b>				
Acción 1: Actualizar el Estatuto general acorde a las necesidades de la Institución	Rectoría	I.77: Avance en la actualización del Estatuto general	100%	100%
Acción 2: Actualizar el Estatuto Docente acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	I.78: Avance en la actualización Estatuto Docente	50%	100%
Acción 3: Actualizar el Estatuto Administrativo acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	I.79: Avance en la actualización Estatuto Administrativo	50%	100%
Acción 4: Actualizar el Estatuto de Contratación acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	I.80: Avance en la actualización Estatuto de Contratación	50%	100%
Acción 5: Actualizar el Estatuto Presupuestal acorde a las necesidades de la Institución y normas que le aplican	Oficina de Presupuesto y Contabilidad	I.81: Avance en la actualización Estatuto Presupuestal	50%	80%
Acción 6: Actualizar el Proyecto Educativo Institucional acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	I.82: Avance en la actualización Proyecto Educativo Institucional	100%	100%
Acción 7: Actualizar el Reglamentos de pregrado y postgrado acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	I.83: Avance en la actualización Reglamentos de pregrado y postgrado	100%	100%
Acción 8: Actualizar el Plan de Desarrollo Institucional acorde a las necesidades de la Institución	Oficina de Planeación	I.84: Avance en la actualización Plan de Desarrollo 2012-2020	100%	100%
<b>P 44: Talento Humano motor del desarrollo Institucional</b>				
Acción 1: Diseño e implementación de instrumento de medición del clima laboral	Oficina de Gestión del Talento Humano	I.85: Porcentaje de mejora del índice de medición del Clima Organizacional	5%	10%
Acción 2: Ejecutar planes de mejoramiento según resultados de la medición del clima laboral				
Acción 3: Reciprocidad Académica- Investigación - Institución				

Acción 4: Capacitación para personal directivo y administrativo.				
P 45: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)				
Acción 1: Resolver Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)	Oficina de Atención al Ciudadano	I.86: Porcentaje de PQRSD resueltas y comunicadas	100%	100%
<b>LÍNEA 15: ESTRATEGIAS PARA LA EFICIENTE GESTIÓN DE LOS RECURSOS</b>				
P 46: Modelo de Gestión Administrativa y Financiera.				
Acción 1: Construir el modelo para la implementación de Centros de Costos	Oficina de Presupuesto y Contabilidad	I.87: Modelo implementado de centro de costos	70%	100%
Acción 2: Ajustes en el Sistema de Información acorde al modelo a implementar				
Acción 3: Implementar y mantener el Modelo de centro de costos				
Acción 4: Construir el modelo para la implementación de la sistematización y automatización del procedimiento de contratación	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	I.88: Porcentaje de avance Modelo Aplicado de Sistematización y automatización del procedimiento administrativos	60%	80%
Acción 5: Construir el modelo para la implementación de la sistematización y automatización del procedimiento de viáticos				
Acción 6: Ajustes en el Sistema de Información acorde al modelo a implementar				
Acción 7: Implementar y mantener el Modelo Aplicado de Sistematización y automatización del procedimiento administrativos				
P 47: Fomento a través de la investigación y/o extensión en la consecución de recursos externos provenientes de				

proyectos y convenios				
Acción 1: Gestionar la liquidación de los convenios o contratos	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	I.89: Recursos provenientes de proyectos y convenios (Utilidades)	\$4.200.000.000,00	\$4.400.000.000,00
P 48: Creación de la Unidad de Negocios de apoyo al fomento, promoción y cobertura de programas académicos				
Acción 1: Diagnosticar y viabilizar la creación de la oficina de dirección de proyectos PMO	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	I.90: Porcentaje de avance de la implementación de la unidad de negocio	100%	100%
Acción 2: Implementar la unidad de negocios				
Acción 3: Gestionar la acreditación como proveedor de educación registrado R.E.P.				
P 49: Calificación de Riesgo Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.			
Acción 1: Presentar la documentación requerida por la entidad calificador de riesgos y atención de la visita de auditoría	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	I.91: Calificación de riesgo obtenida	BB perspectiva positiva	BBB
<b>LÍNEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA INVERSIÓN, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
P 50: Focalización de la inversión en la búsqueda de la acreditación institucional	Oficina de Planeación			
Acción 1: Analizar y viabilizar los recursos gestionados según planes de inversión en los programas acreditables	Oficina de Planeación	I.92: Porcentaje de recursos externos invertidos en la búsqueda de la acreditación institucional	20%	30%
P 51: Eficiencia en la inversión para el desarrollo institucional	Vicerrectoría Administrativa y Financiera			



Acción 1: Priorizar y optimizar los recursos de inversión según las necesidades institucionales	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	I.93: Eficiencia en la inversión	4%	5%
P 52: Inversión priorizada para fortalecimiento y crecimiento institucional	Oficina de Planeación			
Acción 1: Elaborar los planes de inversión de cada programa académico (incluye ampliaciones)	Oficina de Planeación	I.94: Porcentaje de ejecución de los planes de inversión de los programas con prioridad de acreditación y renovación de registros	85%	90%

## **ALGUNAS DIRECTRICES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

La Oficina de Planeación efectuará todo el apoyo y acompañamiento a las unidades académicas y administrativas en la puesta en ejecución del plan, a través de la asesoría y capacitación a las unidades que lo requieran en cada una de las fases del proceso.

- **Fase de Seguimiento**

A la Oficina de Planeación le corresponde realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo 2012-2020 y al Plan de Acción Institucional 2019 por medio de informes de seguimiento Trimestrales.

A las Unidades respectivas les corresponde realizar seguimiento a sus planes.

Igualmente, es responsabilidad de cada Líder del Pilar gestionar las Evidencias en el Aplicativo SPEI (Seguimiento a Planeación Estratégica Institucional).

- **Fase de Evaluación**

Cada una de las unidades participantes, con base en el informe de seguimiento, propondrá los cambios o actualizaciones a su plan.



## UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

**Formando líderes para la construcción  
de un nuevo país en paz**

### Recepción

Tels: (57+7) Ext: 800 - 5685303, 5685304, 5682750, 5685304, 5686300 - Fax: 5685765

### Campus Pamplona

Ciudad Universitaria Tels: (57+7) 5685303 - 5685304

### Campus Cúcuta

Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino

Tels: (57+7) 5711088 - 5832263 - 5833712

cresc.nortedesantader@unipamplona.edu.co

### Campus Villa del Rosario

Autopista Internacional Vía Los Álamos Villa Antigua

Tels: (57+7) 5706966 (Fax) - 5703742 (57+7) 5685303 Ext: 600

villarosario@unipamplona.edu.co

### Bogotá D.C.

Calle 71 No. 11 - 51 - Tel: 2499745

cread.cundinamarca@unipamplona.edu.co



@unipamplona



@unipamplona



@unipamplona



videosunipamplona